

DECRETO Nº

2143

TEMUCO, 2 6 NOV. 2018

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primana de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017.

que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional JORGE ALEJANDRO FUENTES NAWRATH

Funciones Específicas: Realizar un total de 11 endodoncias (Uniradiculares o Multiradiculares) a pacientes beneficiarios e inscritos en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, lo que contempla:

- Trepanación: Procedimiento en el cual realizamos la ubicación y eliminación del tejido pulpar del acamara pulpar y del o los conductos radiculares, mediante la debridación con limas y el irrigante indicado según diagnostico pulpar de la pieza a tratar.
- Conductometria: Medición del largo del conducto radicular con el fin de no sobrepasar el ápice dentario.
- Instrumentación Biomecánica e Irrigación: Conducto radicular es limpiado, desinfectado y tallado, se realiza con instrumental manual o rotatono que accede al conducto.
- Obturación Radicular: Obliteración Tridimensional con un cuerpo obturador inerte, del espacio comprendido entre los imites cervical y cemento-deninaro de un conducto radicular preparado mecánicamente.
- Elaborar nómina de pagentes atendidos
- Completar en su totalidad las Fichas Clínicas proporcionadas por la Unidad de Programas, cada paciente atendido.
- Presentar documentación (nómina, fichas, copia de cédulas de identidad y boleta) el últim día hábil de cada mes.

Inicio	04.40 7022		
IIICIO	01.10.2018	Término \	26.12 2019
Monto Total	\$728.750		A STATE OF THE
		Imputación	21.03.999.999.081 "2"
Centro de Costo	32.14.00	PROGRAMA: Contenio Mejoremento del Acceso a	
		la Atención Od	lontoloxica (Endodoncia)

2.- El monto total a refrendar tecientos retecientos cincuenta pesos) con cargo al íten 03.999.999

l Área Salud para el año 2018.

COMUNÍQUESE, REFR

TEMU

MIGUEL AT EL BECKER ALVEAR ALCALDE



ARIO

MINICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD - Aldunate Nº 51 - Fono: 45 2 973701 - Fax: 45 2 973721 - TEMUCO - www.temucochile.com

- interassedo